

**Expediente 70/2021**

AP-135-2021  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 4 de mayo de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID 666 situado en la calle San Juan de la Cruz (AP-135-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Vuelco del árbol. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** situado en la calle San Juan de la Cruz, a causa de producirse el vuelco del árbol. Antes del colapso, el árbol presentaba una fuerte inclinación de tronco (33°N) por lo que se le practicó poda de reducción y control de copa (junio 2020) y se realizó testificación instrumental a nivel radicular con TreeRadar (febrero 2021). A pesar de los esfuerzos realizados para su conservación en condiciones de seguridad, la pudrición a nivel de raíz en la zona de tracción de la inclinación ha sido definitiva. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones foliares apreciables. **OBSERVACIONES:** En la zona de tracción de la inclinación se observaba un levantamiento evidente del acerado y arqueta de servicios subterráneos (señales semafóricas) en el borde del alcorque, a 30cm del pie, lo que supuso, al menos en el momento de la instalación, la generación de daños por corte/desgarro en raíces leñosas del área de crítica de anclaje. Dada la fuerte inclinación del ejemplar (superior a 30°) y las citadas evidencias de potencial debilidad radicular en la cara de tensión, se realizó una reducción de copa (alrededor del 30% de volumen foliar en el sentido de la inclinación y reducción de brazo secundario de palanca) en junio de 2020 y una evaluación de riesgos, con testificación instrumental a nivel de raíces (tecnología TreeRadar) en febrero de 2021, con resultados óptimos para la conservación del ejemplar en condiciones de seguridad. A pesar de los esfuerzos de prevención y minimización del riesgo realizado, el fallo ha ocurrido sin registrarse eventos meteorológicos adversos de magnitud significativa, aunque no es posible estimar, si dada la ubicación del árbol en cruce de calles, el colapso estuvo influenciado por rachas de viento puntuales (turbulencias locales)."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	/n8nrInuWbbsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	05/05/2021 08:09:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//n8nrInuWbbsmYMJA2101g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//n8nrInuWbbsmYMJA2101g==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (135/21) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Vuelco del árbol

- 1. FECHA:** 26/04/21
- 2. SITUACIÓN:** San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
- 3. ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 666
- 4. P.C. (cm):** 144 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, centro escolar y centro médico. Zona de aparcamiento en batería y calzada de cuatro carriles de circulación.
- 6. LESIONES GRAVES:** Inclinado 33ºN. Vuelco rotacional por pudrición de raíces leñosas y rotura en la zona radicular de tracción. Tras la exposición de la parte enterrada (60cm de longitud de anclaje expuesto) se observan varias raíces rotas de hasta 15cm de diámetro con madera deteriorada por la afección fúngica, visible también a lo largo del tronco a nivel del duramen.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones foliares apreciables.
- 8. OBSERVACIONES:** En la zona de tracción de la inclinación se observaba un levantamiento evidente del acerado y arqueta de servicios subterráneos (señales semafóricas) en el borde del alcorque, a 30cm del pie, lo que supuso, al menos en el momento de la instalación, la generación de daños por corte/desgarro en raíces leñosas del área de crítica de anclaje. Dada la fuerte inclinación del ejemplar (superior a 30º) y las citadas evidencias de potencial debilidad radicular en la cara de tensión, se realizó una reducción de copa (alrededor del 30% de volumen foliar en el sentido de la inclinación y reducción de brazo secundario de palanca) en junio de 2020 y una evaluación de riesgos, con testificación instrumental a nivel de raíces (tecnología TreeRadar) en febrero de 2021, con resultados óptimos para la conservación del ejemplar en condiciones de seguridad. A pesar de los esfuerzos de prevención y minimización del riesgo realizados, el fallo ha ocurrido sin registrarse eventos meteorológicos adversos de magnitud significativa, aunque no es posible estimar, si dada la ubicación del árbol en cruce de calles, el colapso estuvo influenciado por rachas de viento puntuales (turbulencias locales).

**9. FOTOGRAFÍAS:**







**10. PLANO SITUACIÓN:**

